

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación resolución retirada del vehículo matrícula CO-3812-AV y traslado para baja definitiva

p. 5954

Notificación resolución baja definitiva de vehículos por seguridad

p. 5954

Notificación resolución baja definitiva por seguridad de vehículos

p. 5954

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Delegación Provincial de Córdoba

Información pública cupación de terrenos vía pecuaria VP/01085/2012 Vereda de los Metedores, del término municipal de Luque

p. 5955

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Provincial de Córdoba

Resolución concediendo autorización instalación eléctrica AT 173/08 de Endesa

p. 5955

Información pública autorización administrativa instalación eléctrica AT 358/65 de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

p. 5956

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Información pública Proyecto Mejora de la Seguridad Vial de la CO-5310 de A-431 a la Presa del Embalse del Retortillo (I.P. Sevilla)

p. 5956

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Información pública expediente de modificación presupuestaria nº 6/2012, por crédito extraordinario

p. 5956

Ayuntamiento de Baena

Notificación iniciación expedientes sancionadores de Tráfico a las personas relacionadas

p. 5957

Ayuntamiento de Doña Mencía

Información pública expediente Cambio de titularidad de la sepultura nº 72 del Cementerio Municipal

p. 5957

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Adjudicación contratos enajenación de dos de las tres plazas de garaje de carácter patrimonial sitas en calle Pintor Picasso de Fernán Núñez

p. 5957

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Información pública del Padrón Cobratorio de Entrada de Vehículos, ejercicio 2012

p. 5958

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Notificación inicio expediente baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes

p. 5958

Ayuntamiento de Hornachuelos

Concesión de autorización a Urban e Hijos, S.L. para Proyecto de Actuación explotación minera (gravera)

p. 5958

Ayuntamiento de Lucena

Notificación por comparecencia actos administrativos por infracciones a la Ley de Tráfico

p. 5958

Ayuntamiento de Rute

Información pública modificación de varias Ordenanzas Fiscales

p. 5971

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaría de Gobierno. Granada

Nombramiento Juez de Paz Titular de El Carpio a doña Cristina Martín Peláez por el Partido Judicial de Montoro

p. 5971

Juzgado de Instrucción Número 2. Córdoba

Notificación de Sentencia a la persona citada en procedimiento J. Faltas 353/2011

p. 5971

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Lucena

Citación a personas ignoradas que pudieran perjudicar expediente dominio 452/2012 a instancia de las personas que se relacionan, casa en Encinas Reales calle Barrionuevo, 32

p. 5971

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Montoro

Notificación de Sentencia Juicio de Faltas 250/2011 a la persona que se menciona

p. 5972

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Notificación al demandado, procedimiento nº 483/11, Ejecución de títulos judiciales 88/2012

p. 5972

Notificación al demandado, procedimiento 764/11. Ejecución de títulos judiciales 46/2012

p. 5973

Notificación a empresa demandada en paradero desconocido. Procedimiento 351/12. Ejecución de títulos judiciales 166/2012

p. 5973

VII. OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba

Concesión subvención a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba para sufragar gastos de Misión Comercial a Santiago de Compostela

p. 5974

Concesión subvención Asociación Provincial Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba, Misión Comercial a Bilbao

p. 5974

Concesión subvención Ayuntamiento de Moriles celebración XIV Cata de Vino

p. 5974

Concesión subvención Ayuntamiento Priego de Córdoba "XXXII Edición de la Feria de Maquinaria Agrícola, Fertilizantes, Fitosanitarios y Agroalimentaria, AGROPRIEGO" 2012

p. 5974

Concesión subvención Ayuntamiento Zuheros celebración de la Fiesta del Queso "Villa de Zuheros" 2012

p. 5974

Concesión subvención al Ayuntamiento de Fuente Obejuna celebración de la XII Feria Agroalimentaria de Fuente Obejuna (FAGA 2012)

p. 5974

Aprobación definitiva Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico

p. 5975

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 6.186/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución dictada por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitado el correspondiente expediente, acuerda la retirada del vehículo matrícula CO-3812-AV cuyo titular es Yabal Yamila Sdad. Coop. Andaluza, del recinto propiedad de Talleres Pérez Díaz S.L., sitas en la calle C/ Platero Pedro de Bares Nº 3 de Córdoba y su posterior traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento, para su baja definitiva, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.383/2002, de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

El correspondiente expediente obra en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba 18 de septiembre de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 6.187/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, acuerdan la baja definitiva de oficio por seguridad, de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.383/2002, de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente/ Matrícula	Titular
CO-2532-AT	D. Ángel Ramos Carmona
9591 BVF	D. Pedro Chaparro Ogazón
SE-0351-CT	Dª María Victoria Arias Arias
MU-8102-AT	D. Gheorghita Iancu
C 0739 BSB	D. Daniel Ortega Cabello
9081 CSB	Fras Vasgas Hermanos S.L.
R-0086-BCK	D. Antonio Luque Jiménez
GE-1675-BF	D. Óscar Horta Tosas
6873 CVS	D. Rafael Navarro Ruiz
CO-1882-AT	Dª Marta González Montalbán
CO-3576-AT	D. Antonio Pérez Camacho
CO-7753-AV	D. José Molero Fernández
CO-6632-AW	Dª Matilde de la Coba Moya
0204 DHZ	D. Juan Francisco Alcaide Mengual
1149 CPT	D. Rafael Carlos Alcántara Pedrajas
1590 DCD	D. Moisés Castillejo Sillero

Córdoba 19 de septiembre de 2012.-

El Jefe Provincial de Tráfico:

José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 6.188/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, acuerdan la baja definitiva de oficio por seguridad, de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.383/2002, de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente/ Matricula	Titular
1374 CWY	Antonio Moyano Codes
CO-8093- U	Montajes Daza S.A.
4167 BPS	Juan Carlos Olivares Gallego
CO-4735-AT	Francisco Manuel Rivas Jiménez
CO-6338-AL	Eulalio Jesús Vilela Caballero
6127 BRR	Agruendo S.L.
7491 CVJ	Juan Manuel Rodríguez Rodríguez
3408 CZT	María Rosario Soria López
C 7088 BKG	Juan Jesús López López
6201 BDT	María del Carmen Ferrer Llamas
3991 DTJ	Equipisol S.L.
3888 CLF	Francisco José Mesa Moya
6134 BRY	Socorro Toro Belmonte
3442 FWX	Matilde Victoria Jiménez Soto
C 7209 BDD	Antonio Manuel Luque Moreno
GR-0332-AH	Diego Plantón Silva

Córdoba 19 de septiembre de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 5.017/2012

Anuncio de ocupación de terrenos

Expediente: VP/01085/2012

Endesa Distribución Eléctrica S.L. Área Córdoba Sur, con domicilio en Parque, 27, 14900 Lucena (Córdoba) ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

Provincia: Córdoba.

Término municipal: Luque.

Vía pecuaria: "Vereda de los Metedores".

Superficie: 4,22 m2.

Con destino a: Línea eléctrica subterránea de media tensión que discurre desde el apoyo Nº 11 hasta C.D. Plig. Luque_2 en el Polígono Industrial San Bartolomé.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba durante un plazo de veinte días, a contar desde la finalización del mes de exposición e información pública.

Córdoba, 17 de julio de 2012.- Firmado electrónicamente: El Delegado Provincial (DT1ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, BOJA núm. 88 de 7 de mayo), José Ignacio Expósito Prats.

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 4.541/2012

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión de instalación eléctrica de distribución de alta tensión.

Expte: AT 173/08

Antecedentes:

Primero: La entidad Productos Juan Moyano S.L. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Suministro eléctrico de unas parcelas en el Polígono Industrial de Las Quemadas, parcelas 108 J-K en Córdoba.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: El 11 de mayo de 2009, es presentado el certificado de dirección técnica suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional correspondiente. El convenio de cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. fue presentado el 14 de marzo de 2012.

Cuarto: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones que se indican a continuación.

Fundamentos de Derecho

Primero: La Delegada Provincial de la antigua Consejería de Economía, Innovación y Ciencia es competente para resolver en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 y Disposición Transitoria 1ª del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo (BOJA 88/2012, de 7 de mayo), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo (BOJA 88/2012, de 7 de mayo), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general am-

pliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica en anillo.

Origen: Apoyo A509291 Línea Quemadas-1 de Subestación Lancha.

Final: Arqueta de Línea Quemadas-1 de Subestación Lancha.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud en Km.: 0,060 x 0,060.

Conductores: Al 3 (1 x 150).

Centro de transformación.

Emplazamiento: Polígono Industrial de Las Quemadas, parcelas 108 J-K.

Municipio: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia kVA: 630.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, 22 de junio de 2012.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

Núm. 5.957/2012

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Ref. Expediente A.T. 358/65

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con domicilio en Plaza de España, Sector III, 41071 Sevilla.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Presa de Puente Nuevo, en los términos municipales de Villaviciosa de Córdoba y Espiel (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Reforma de línea eléctrica para cesión a empresa distribuidora de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 20 kV de tensión de 345,5 m, con conductor 47-AL 1/8-ST 1A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 6 de septiembre de 2012.- Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 6.364/2012

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el Proyecto abajo relacionado

Dicho Proyecto, aprobado en Junta de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2012, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

Mejora de la seguridad vial de la CO-5310 de A-431 a la Presa del Embalse del Retortillo (I.P.Sevilla).

Córdoba, 24 de septiembre de 2012.- Firmado electrónicamente: El Diputado Delegado de Infraestructuras y Cooperación, Fdo. Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 6.359/2012

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2012, aprobó provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2012 por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen

examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aguilar de la Frontera, 28 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

Ayuntamiento de Baena

Núm. 6.196/2012

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, referido a los expedientes que siguen:

Denunciado	Norma infringida	Expediente	Sanción
Jorge Muñoz Serrano	Ordenanza Municipal de Trafico	677/2012	200.00 €
Luis Martínez Jiménez	Reglamento General de Circulación	695/2012	90.00 €
Nolarcons, S.L.	Ordenanza Municipal de Trafico	683/2012	70.00 €
Juan Dual Fajardo	Ordenanza Municipal de Trafico	701/2012	200.00 €
Juan Dual Fajardo	Reglamento General de Circulación	667/2012	90.00 €
José Ramón Soriano Castilla	Reglamento General de Circulación	681/2012	90.00 €
Manuel Moreno Hernández	Ordenanza Municipal de Trafico	673/2012	70.00 €
Venus Balteanu	Ordenanza Municipal de Trafico	671/2012	200.00 €
Servicios Agrícolas Rafael S.L.	Ordenanza Municipal de Trafico	666/2012	50.00 €
Dulcenombre María Sánchez Gutiérrez	Reglamento General de Circulación	661/2012	90.00 €
Confecciones Heralve S.L.	Ordenanza Municipal de Tráfico	659/2012	200.00 €
Elizabeth Párraga Melendo	Ordenanza Municipal de Trafico	641/2012	50.00 €
Florián Pavón Torres	Ordenanza Municipal de Trafico	621/2012	50.00 €
María Mercedes Martínez de Anguita Núñez	Ordenanza Municipal de Trafico	619/2012	200.00 €
Lidia María León Cabezas	Ordenanza Municipal de Trafico	608/2012	50.00 €
Encarnación Fernández Campos	Ordenanza Municipal de Trafico	493/2012	200.00 €
José Manuel Moreno Lara	Ordenanza Municipal de Trafico	487/2012	200.00 €
Carmen María Pagés Velásquez	Ordenanza Municipal de Trafico	690/2012	200.00 €
Francisco Sánchez Medina	Ordenanza Municipal de Trafico	706/2012	70.00 €
Monpelec S.L.L.	Ordenanza Municipal de Trafico	658/2012	50.00 €
Francisco Díaz Rodríguez	Ordenanza Municipal de Trafico	511/2012	50.00 €
María Luz Mármol Escobar	R Reglamento General de Circulación	663/2012	90.00 €
José María Ortega Rodríguez	Ordenanza Municipal de Trafico	654/2012	70.00 €
José María Ortega Rodríguez	R Reglamento General de Circulación	686/2012	90.00 €

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes, pudiendo alegar por escrito lo que estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Baena, a 21 de septiembre de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 6.154/2012

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente el expediente de revisión de oficio sobre el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2011, en virtud de la cual se accedió al cambio de titularidad de la sepultura número 72 del

Cementerio Municipal a favor de Dña. Vicenta Juana Aceituno Navas, y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Doña Mencía, 13 de septiembre de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 6.175/2012

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2012, han sido adjudicados los contratos de enajenación de dos de las

tres plazas de garaje de carácter patrimonial sitas en calle Pintor Picasso, 13, de esta localidad, cuyo detalle es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Enajenación de bienes.
- b) Descripción del objeto: "Enajenación de las plazas de garaje nº 26, 27 y 28 de edificio en calle Pintor Picasso, 13".
- c) Lugar de ejecución: Plaza de Armas, 5, en 14520 Fernán Núñez (Córdoba).
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante y BOP nº 110, de 12 de junio de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un solo criterio (el precio).

4. Presupuesto base de licitación:

- Plaza nº 26: 14.057,55 euros más 8% ITP.
- Plaza nº 27: 12.497,55 euros más 8% ITP.
- Plaza nº 28: 12.663,30 euros más 8% ITP.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 3 de agosto de 2012.
 - b) Adjudicatarios:
 - Plaza nº 26: Don Antonio Pérez Rodríguez.
 - Plaza nº 27: Don Manuel Baena Cañadas.
 - Plaza nº 28: Sin adjudicar.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importes de la adjudicación:
 - Plaza nº 26: 14.500,00 euros más 8% ITP.
 - Plaza nº 27: 13.012,55 euros más 8% ITP.
- Fernán Núñez, 17 de septiembre de 2012.- La Alcaldesa, Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 6.174/2012

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía el Padrón Cobratorio de Entrada de Vehículos correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público en las oficinas generales de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y como notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el mismo.

El plazo de ingreso en período voluntario será del 2 al 30 de noviembre de 2012.

Fuente la Lancha a 20 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 6.176/2012

Este Ayuntamiento tiene conocimiento que las personas que se relacionan seguidamente no residen en el domicilio en el que figuran empadronados, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de otro Municipio, al no haber-

se recibido comunicación alguna.

Según establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.690/1986, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el art. 54 del referido Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicada, se procede a realizarla a través del presente anuncio, a tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos.- Tipo de Documento.- Nº de Documento.
Ioan-Ciprian Alb-Dunca; Pasaporte; 318468.

Durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento los documentos y justificantes que estimen procedentes. Y transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de oficio, por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo regulado en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (B.O.E. de 11 de abril de 1997).

Hinojosa del Duque, a 19 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 6.204/2012

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2012 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Otorgar a Urbán e Hijos S.L. autorización definitiva para el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para explotación minera (gravera) en la Parcela nº 12 del Polígono 37 y la Parcela nº 25 del Polígono 38 de Hornachuelos quedando vinculadas la totalidad de las parcelas durante 50 años.

Hornachuelos, a 28 de septiembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. M^a Carmen Murillo Carballido.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 6.182/2012

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la

notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena a 18 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 51092

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
M0123VM 48/2012	26820739W ABAD MASACHE MARIA ELENA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0371CVL 714/2012	46270587S ABDELLAH ABOUHAIK ADRIAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3403FBM 2099/2011	B14673719 A.C. DISEÑO II TRADE 2003, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0911HJN 685/2012	34017300R AGRAZ GOMEZ ALVARO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
SE8914DG 282/2012	B91225433 AGROPECUARIA LA VIÑUELA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO2345AX 2329/2011	29928940Y AGUARON DEL HOYO GONZALO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO1320X 2512/2011	X3732387Q AGUILAR MALLA CARMEN YOLANDA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4990CRR 531/2012	30450232A AGUILERA MOYANO ARACELI	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0425BZP 2813/2011	25182711B AGUILERA PULIDO FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO6877AW 1157/2012	B14619944 AIRLUC CLIMATIZACIONES, S.L.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO4780AU 156/2012	X6287516Y ALEXANDRU DOREL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO4780AU 562/2012	X6287516Y ALEXANDRU DOREL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO4780AU 694/2012	X6287516Y ALEXANDRU DOREL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1074FHB 1239/2012	50601539K ALGAR SAUCA ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9212DLX 401/2012	50623323R ALGAR SAUCA JESUS	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1505CHT 259/2012	B14732085 ALQUILER DE MAQUINARIAS CHIMILI S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0000HBX 928/2012	44369881Y ARANDA CARRETERO RAFAEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
4842FKH 2719/2011	30835745J ARIZA MUÑOZ ALVARO DAVID	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4462FPV 2402/2011	34024727E ARJONA RUIZ SALVADOR	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5704CNK 1209/2012	50605781P ARMERO MUÑOZ ARACELI	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA9457CT 86/2012	B29249992 AUTOMATICOS FUENGIROLA OCHENTA Y SEIS, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2398CRX 2196/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2398CRX 2337/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2398CRX 2373/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2398CRX 2374/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2398CRX 2430/2011	44360191E AVILES MORAL ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
M8748SM 1321/2012	X8524844D BAIARAM GABRIELA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3416FBP 347/2012	X8648576R BAIARAM MIRELA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO3704AG 267/2012	X9347540H BAIARAM SIMONA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
MA9969DC 1076/2012	52484938L BALLESTEROS GARCIA JUAN MARIA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5605CJB 1208/2012	80051438F BALTASAR MUELA MARIA ISABEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
J2363W 1225/2012	50616612Y BARRANCO BURGUILLOS JOAQUIN	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
J2363W 1286/2012	50616612Y BARRANCO BURGUILLOS JOAQUIN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2761FHP 1067/2012	34018806N BARRANCO OSUNA MARIA PILAR	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0059GZD 444/2012	79221386W BARRANCO RUIZ MANUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO3893AN 1284/2012	34021775Z BARRERO MORAL MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3549FSX 1292/2012	44958338P BENITEZ PAVON SERGIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO8933AV 1297/2012	48865485F BLANCAS CARVAJAL LUCAS MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
4071DNN 2403/2011	28839051H BORTELANO GARCIA JUAN MANUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5967DGS 312/2012	80116004N BURGOS RODRIGUEZ FERNANDO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0307CDD 2100/2011	30710650S BURGUILLOS MORA ANDRES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0307CDD 218/2012	30710650S BURGUILLOS MORA ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0307CDD 247/2012	30710650S BURGUILLOS MORA ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0307CDD 635/2012	30710650S BURGUILLOS MORA ANDRES	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0466BJV 276/2012	41108745V BUSTOS ENRIQUE LUIS	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0299FNL 2636/2011	30444329B CABRERA MORA ANTONIO GENARO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0674FLG 385/2012	30517139A CALLE RODRIGUEZ JOSE LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0404BPH 2469/2011	80136314J CAMPAÑA GARCÍA CUSTODIO CESAREO	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4685BFY 458/2012	34018290W CAMPILLOS PAREJA MARIA FRANCISCA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
MA1067DC 334/2012	80129549X CAÑETE MARMOL SANTOS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9772BXT 1229/2012	25335872S CARMONA GARCIA ANTONIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4685BFY 1051/2012	34010936P CARNERERO CRUZ GABRIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0764BMR 2950/2011	38126235D CASADO JUANES DAVID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8962DPR 1857/2011	34018616Y CASTRO CARRASQUILLA AGUSTIN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8962DPR 1939/2011	34018616Y CASTRO CARRASQUILLA AGUSTIN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
SE1088AY 2135/2011	50605709M CEJAS GONZALEZ ANTONIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
SE1088AY 719/2012	50605709M CEJAS GONZALEZ ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2019CXX 2274/2011	34025176B CHACON VERA JOSE ANDRES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO0625AP 1172/2012	X8102890J CIMBALA MARIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO7478AX 209/2012	30778895L CORDOBA CABELLO JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
SE0425CY 49/2012	30069118E CORDON NADAL FRANCISCO LUIS	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
6514FMR 303/2012	74906547D CORRALES PALOMO Mª DEL CARMEN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO2974AP 130/2012	34011992Y CORTES JIMENEZ JUAN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO0731AL 1230/2012	34011250T CORTES MONTERO JERONIMO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0058P 2460/2011	50624436X CORTEZ CORTES NOELIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
M9092WX 1234/2012	X0915457B COSTEL COCILNAU	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA9661CC 1258/2012	X8153004X COTTO MINIGUANO OMAR FIDEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO1742AL 594/2012	50600648G CRUCES VILLA CELIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
0373DLS 895/2012	7527411V CRUZ GARIN JOSEFA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4895BXX 383/2012	7527411V CRUZ GARIN JOSEFA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3214DDL 306/2012	X1486592X DA SILVA MATOS IGOR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA0908CP 1196/2012	53365564K DE HARO MARTIN LUIS MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
0371HCC 459/2012	30503911T DE LA MATA PEREZ JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2893CNX 1040/2012	30492006D DE LUNA ARMENTEROS MARIA TERESA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9365HFV 615/2012	44369358N DEGAYON MOLINA JULIO MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0438DVVW 53/2012	34012125R DIAZ CHACON LUIS FERNANDO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9880DKB 1938/2011	B14586580 DIAZ Y ROLDAN SL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6828CZS 46/2012	50602105N DOMINGUEZ AVILA JONATHAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
4839CRF 203/2012	26223644X DOMINGUEZ REINA RAFAEL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0402DVY 2300/2011	48813444S DOMINGUEZ ROLDAN IVAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
3860BYW 1131/2012	Y1291344T DORU COSMIN TOMBOI	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
8782BYZ 739/2012	77023872T DRAISI FIKRI MOHAMED	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4601CNP 172/2012	X6768981N DULA GABRIEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3174BZG 526/2012	A14058770 DULCEMA, S.A.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4170FJX 2602/2011	26036600W DURAN ROMAN MARIA RAQUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4122BTB 1919/2011	B14502892 EGA FISH SL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4217CZD 1152/2012	50607544T EGEA LOPEZ MIGUEL ANGEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
3419DJG 2470/2011	Y0025483J ENACHE IONUT ADRIAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9400DFG 337/2012	B91199760 ERIDAN BUSINESS, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4532FWB 1249/2012	50604270S ESCALONA GALVEZ RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9644CBB 1231/2012	80147900F ESPEJO ESPEJO ANGEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4183GSX 1135/2012	44358518M ESTEPA CASTELLANO FRANCISCA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO8830AT 485/2012	30467429L ESTRADA FERNANDEZ LUISA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO9365AT 2726/2011	B53845723 EUROPLAN HISPALENSE, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8918BRK 1200/2012	Y0625720L EZZIKOURI SAID	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3141BBS 1357/2012	25336852Y FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CA9457AJ 189/2012	50607803Y FERNANDEZ CASTILLA IVAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO4424AP 1093/2012	50642218J FERNANDEZ HERRERA RICARDO MANUEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
SE9820CC 1138/2012	50612668H FERNANDEZ JIMENEZ DAVID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
SE9820CC 1139/2012	50612668H FERNANDEZ JIMENEZ DAVID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
8336BJL 1337/2012	80119733S FERNANDEZ MOLERO MARIA ARACELI	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8336BJL 1037/2012	80119733S FERNANDEZ MOLERO MARIA ARACELI	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
J 8743 V 2131/2011	26970807H FERNANDEZ PAVON JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO9154AP 500/2012	Y2122183X GALBENU TEODORA MAGDALENA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO7445AW 217/2012	75663337F GALLARDO MORILLO LUIS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9012FVJ 210/2012	75662405H GALLARDO SANCHEZ JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4558GHH 827/2012	25035951Z GAMEZ LOPEZ FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5486GWD 653/2012	25107291P GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
3439FMH 708/2012	30806448H GARCIA PACHECO MARIA NIEVES	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
3295DVL 1832/2011	52428389G GARCIA PERALVAREZ SONIA	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5314GVG 264/2012	30528560Q GARCIA SANCHEZ JUAN PEDRO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7547DPH 121/2012	70988361B GARCIA TERRIZA Mª SANDRA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
AL 8747Z 542/2012	B04434973 GAS SAN RAFAEL SL	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7019GRP 2799/2011	B14602882 GLOBAL FESTIVAL,S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
B2706IX 1329/2012	40869732C GOMEZ REQUENA MARIA PILAR	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8092FTJ 628/2012	34028043A GONZALEZ GARRIDO ANTONIO JULIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
0129DDP 854/2012	50606467G GONZALEZ GARRIDO VICTOR MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5730GXC 2520/2011	28806918Q GONZALEZ ROJAS MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1084DJR 1235/2012	X8771515M GRACEA FLORINEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1940FRR 599/2012	48869820H GUARDEÑO TORRALBO ALBERTO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO4288AV 2527/2011	Y1319896D GURITA D AMIAN CONSTANTIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO4032AM 61/2012	48874106A GUTIERREZ TRUJILLO ANTONIO M.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO4032AM 368/2012	48874106A GUTIERREZ TRUJILLO ANTONIO M.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO2058Z 2139/2011	X8324329P GUTUI ADI MARIUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Recurso Desestimado -
CO6103AT 386/2012	46476368S HERNANDEZ QUIROS ALBA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2318GLL 2833/2011	X8012373R HICHAM BELKAICH	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7853FJN 481/2012	A14036685 HIJOS DE JOSE CUENCA, S.A.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7967CHP 2863/2011	B14748610 HISPANIA SUR INVERSIONES S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7570DSV 2943/2011	B14335079 HOSTEPROVIAN, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4489BMH 1049/2012	80111707Q HURTADO ORTEGA ARACELI	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8759FXZ 2981/2011	X9120036F HUTUPASU DANIELA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO8953AM 572/2012	X9182544R ILIEV FURNADZHIEV ALESKSANDAR	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8891FXV 344/2012	B14638167 ILUMINALUC, S.R.L.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9962DSC	B14638167	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
931/2012	ILUMINALUC, S.R.L.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
8022DGL	B14653026	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
94/2012	IMPEBLANC, S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
8022DGL	B14653026	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
412/2012	IMPEBLANC, S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
8022DGL	B14653026	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1210/2012	IMPEBLANC, S.L.		-Actuaciones Previas-
8022DGL	B14653026	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
833/2012	IMPEBLANC, S.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
2494GTY	A04202008	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
138/2012	JARQUIL ANDALUCIA,S.A		-Incoación No Identificación Conductor-
B5945LU	26977259F	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2352/2011	JIMENEZ CORTES FRANCISCO		-Resolución * -
3557DRL	50605809J	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
325/2012	JIMENEZ HURTADO VANESSA		-Incoación No Identificación Conductor-
2571GYH	30511495V	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
142/2012	JIMENEZ LOPEZ JUAN		-Resolución Sin Alegaciones-
7626FHW	30712147V	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
932/2012	JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO		-Resolución Sin Alegaciones-
7626FHW	30712147V	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1061/2012	JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO		-Resolución Sin Alegaciones-
7704CVS	74642971J	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
381/2012	JIMENEZ NADAL JOSE MARIA		-Incoación No Identificación Conductor-
6553BVH	30952615C	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1876/2011	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA		-Resolución * -
6553BVH	30952615C	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1899/2011	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA		-Resolución * -
6553BVH	30952615C	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1201/2012	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA		-Incoación Estacionamiento -
8536FDC	50605269W	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1116/2012	JIMENEZ QUERO MANUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
3810FSJ	34010168E	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1849/2011	JOYERA JOYERA FRANCISCO		-Resolución * -
AB5038M	X8775887F	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
290/2012	LEONTE AOREL		-Incoación No Identificación Conductor-
0117GWD	X2178577V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
93/2012	LIFANG DONG		-Resolución Sin Alegaciones-
CO2999AS	34022705R	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1937/2011	LIMONCHI LOPEZ ALFREDO GABRIEL		-Resolución * -
6043FGH	X3142347H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2821/2011	LIN XUE		-Resolución Sin Alegaciones-
8377HDX	74932913V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
27/2012	LLOPIS ALBA LARISSA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
6529GHT	77146478Q	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
1149/2012	LOPEZ ARROCHE EMILIANO ARIEL		-Incoación Estacionamiento -
9456DNP	80118695N	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
34/2012	LOPEZ BENITEZ EMILIO		-Incoación No Identificación Conductor-
CO0247AY	34018858H	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
571/2012	LOPEZ ROMERO MANUEL		-Incoación No Identificación Conductor-
4711FZJ	26971084L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1160/2012	LOPEZ SERRANO MANUEL		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
1836DXK	30813446R	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1224/2012	LOPEZ TEJADA Mª DEL PILAR		-Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8813CLG 327/2012	X8867567D LUPU DANIELA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO8586AG 1307/2012	50602031F LUQUE GARCIA DAVID	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6064CYT 2296/2011	48868798P MAIRELES SANCHEZ DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
MA7842BX 629/2012	X5927123T MANU VIOREL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4649BDZ 842/2012	30486585Q MARIN BALTANAS BLAS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9299CHS 198/2012	X9266590M MARIN MIHAI CATALIN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9099DTX 791/2012	43687019Z MARTIN BRAVO SERGIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8499DRJ 2341/2011	75099210R MARTINEZ JUAN MARIA ANTONIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
AB9027G 874/2012	X9148013Q MATEI GEORGE LEONARD	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6266DHB 2866/2011	33379886D MEDIALDEA COBOS FRANCISCO JAVIER	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7049DXC 601/2012	30404768X MELLADO DEL PINO RAFAEL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7049DXC 1154/2012	30404768X MELLADO DEL PINO RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4920DCS 2962/2011	48868938X MENDOZA REYES JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9768FZP 769/2012	X6832423C MITU FLORIAN	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
M7949XG 320/2012	X9501039S MOLANU IONUT MARIUS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1602GZN 2320/2011	43515772W MOLINA RUIZ JOAQUIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
1368BZV 1273/2012	50617577M MONTILLA GONZALEZ MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1368BZV 1274/2012	50617577M MONTILLA GONZALEZ MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1769CCM 356/2012	3470763V MONTROYA SOSA MARIO ALBERTO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8959FJJ 566/2012	25326964P MORALES RODRIGUEZ ROSA MARIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO8009AD 3/2012	30058004V MORENO AGRAZ ALVARO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7156GZZ 2273/2011	30938386M MOSCOSO CABALLERO FRANCISCO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8295FNJ 2676/2011	B14604078 MULTIFONT TRADE S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8295FNJ 2919/2011	B14604078 MULTIFONT TRADE S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7137FPK 11/2012	48868525B MUÑOZ ESPINOSA MARIA DEL MAR	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
B7440OZ 1275/2012	50603811Q MUÑOZ FERNANDEZ GLORIA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1071FTL 97/2012	80119690H MUÑOZ JIMENEZ PEDRO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1071FTL 421/2012	80119690H MUÑOZ JIMENEZ PEDRO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1220GRH 894/2012	A11012382 MUÑOZ VERA E HIJOS, S.A.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0207FLK 45/2012	30433294Q NAVARRO TOSCANO JUAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
6558FVW 718/2012	34017545Q NIETO ESTEPA MANUEL	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2556DVM 1065/2012	48871656Z NIETO PEREZ JOSE ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CERRAR AL TRAFICO U 1096/2012	52340071Y OCAÑA RAMIREZ JOSE EDUARDO	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
9610BRF 197/2012	X9430579G OCTAVIAN SERBAN VIOREL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9610BRF 438/2012	X9430579G OCTAVIAN SERBAN VIOREL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9610BRF 494/2012	X9430579G OCTAVIAN SERBAN VIOREL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9610BRF 622/2012	X9430579G OCTAVIAN SERBAN VIOREL	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9422BYB 564/2012	30968444W ORTIZ SANCHEZ DAVID	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9296GWT 1077/2012	26974278Q PALOMEQUE AMAYA JUAN	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6756CHT 1290/2012	X8613627N PANDELEA FLORIN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO4569AM 1301/2012	48868739H PAREJO DIAZ NATIVIDAD	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO6804AU 786/2012	75670953X PAREJO GARCIA PEDRO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO6804AU 681/2012	75670953X PAREJO GARCIA PEDRO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3060BMH 1124/2012	50611828Y PEDRAZA CABALLERO JUAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2189DDV 1900/2011	80128614H PEÑA REYES CARMEN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9505DCT 1247/2012	50612945L PEÑALVER MOSCOSO FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9938CNL 2750/2011	52489650Q PEREZ CASTRO JULIO JESUS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
SE7946DU 1346/2012	9015242R PEREZ DIAZ FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2318BJT 804/2012	50612487K PINEDA MAILLO BERNARDO	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO7564AN 2601/2011	30456275C POZO VILLA MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
SE1357CT 1339/2012	30456275C POZO VILLA MIGUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA5744CH 2906/2011	43094567L POZUELO CORTES SOLEDAD	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1213FTF 2330/2011	50605635T PRIEGO GALISTEO RAUL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1213FTF 52/2012	50605635T PRIEGO GALISTEO RAUL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1213FTF 1173/2012	50605635T PRIEGO GALISTEO RAUL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7778GRS 397/2012	B14768881 PRODUCTOS QUIMICOS BRISOL S.L	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8816CNF 148/2012	38775942N PULIDO DEL CABO Mª FRANCISCA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
GR9144AW 1219/2012	48870256V PULIDO REINA AGUSTIN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8191FZG 1140/2012	B91112904 QUIMIFERRO DEL SUR S.L	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6725CKC 1896/2011	74723986E RAMIREZ GARCIA JUAN DE DIOS	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4896CDN 275/2012	25076866N RAMIREZ LARA GRACIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7018FJK 480/2012	50613511X RAMIREZ MARTINEZ JOSE LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
3424CBN 2843/2011	34014652K RAMIREZ RIVERA Mª PILAR	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7393CTB 1031/2012	A47329180 RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5595CBY 864/2012	52486644T REQUEREY LUNA VICENTE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6948DDG 729/2012	30800208B RIDER ANSIO RAMONA	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
J3264X 85/2012	24266120Q RIVAS MEJÍAS ANTONIO MANUEL	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
A7461EB 358/2012	X3698316P RIVERO ADRIANA ALEJANDRA	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0181DCN 220/2012	39689252S RODRIGUEZ BOCERO FERNANDO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO0830S 163/2012	34025275H RODRIGUEZ DELGADO GENARO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
5573CXM 266/2012	34025275H RODRIGUEZ DELGADO GENARO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO3838AH 149/2012	34012371V RODRIGUEZ MIRANDA NIEVES	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3010CJF 389/2012	80122263S RODRIGUEZ SERRANO FRANCISCA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7277BNV 439/2012	75652626Z ROLDAN VIDA JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7247CSB 691/2012	26976311W ROPERO OJEDA MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
C7978AXO 775/2012	30464284W RUIZ CASTILLO MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO5031S 58/2012	30450758T RUIZ MUÑOZ FRANCISCO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2027GXW 674/2012	30544798Q RUIZ ROLDAN JOSE ANDRES	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4649CGH 910/2012	79221540H RUIZ SERENA JUAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0058P 647/2012	X9472082S SABI KOSTADINOV	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4208GGH 2388/2011	30808465B SANCHEZ ALBA ANA MARIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4208GGH 777/2012	30808465B SANCHEZ ALBA ANA MARIA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1562FZJ 107/2012	34019562D SANCHEZ HENARES MARIA ARACELI	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3196FJT 529/2012	2665766C SANCHEZ JIMENEZ ANA ISABEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
5900BLM 569/2012	34012093S SANCHEZ PEDROSA FRANCISCA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
M2529SM 212/2012	53104710X SANCHEZ RAMOS FLORIAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2016CVC 835/2012	52488335N SANCHEZ RUIZ MANUEL JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2251DXL 425/2012	43744814X SARRIA GOMEZ RUBEN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
6382CKZ 836/2012	17418689F SERRANO CALDERON MARIA ISABEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8338FXR 2875/2011	B14711675 SERVICIOS INTEGRALES JURIMA, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6171FRB 1003/2012	50604530E SOCA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0064DKF 527/2012	X9137616S STAHCOSI MAGDALENA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
SE7377CS 605/2012	X5644935E STEFAN SORIN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3336FFH 2012/2011	46460405Z TARIFA NUÑEZ ELISABET	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
1857CBB 1356/2012	48867976Z TOLEDANO CASTILLO MARIA ARACELI	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
C1981BVC 1175/2012	X2303509J UR REHMAN ATTA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
3562FJZ 321/2012	30400725S URBANO DOMINGUEZ MANUEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
3550BVM 2065/2011	30434920D UREÑA ESLAVA JUAN	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
GI6873BJ 697/2012	X6911798E VALERIU SOLOMON CRISTINEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA7437CM 2811/2011	X7353670H VARAS PIZANGO LICARDY	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO7329AV 2128/2011	31003113X VAZQUEZ BURGOS MIGUEL ANGEL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
CO8176AP 1168/2012	25294353B VELASCO GAMEZ CRISTOBAL DIEGO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8503BMV 2370/2011	80111460E VELASCO SOLIS JOSE LUIS	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8031FFJ 1207/2012	50607403C VILCHEZ CRUZ ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
0890BCR 1872/2011	X8486951C ZADUCH LUCA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2632BMF 243/2012	40580267X ZAMFIR . OLIVER	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8935DYR 1261/2012	X6684506Q ZAPATA VIEIRA WILMER ALFREDO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6748DYZ 2378/2011	B14593792 84-EXPRESS, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Ayuntamiento de Rute

Núm. 6.189/2012

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua Potable.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Actividades Deportivas Municipales.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación de la Actividad de Escuela de Música y Danza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo y las ordenanzas antes relacionadas, quedan sometidas a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, periodo dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Rute a 18 de septiembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno
Granada

Núm. 6.177/2012

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 11 de septiembre del presente año, ha sido nombrada la señora que se indica, para desempeñar el cargo que a continuación se expresa:

Partido Judicial de Montoro

Doña Cristina Martín Peláez, Juez de Paz Titular de El Carpio (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

En Granada a 13 de septiembre de 2012.- El Secretario de la Sala de Gobierno, firma ilegible.

Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba

Núm. 6.156/2012

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 353/2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 6 de junio de 2012.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas registrados con el nº 353/2012, sobre falta de lesiones; en los que ha sido partes, el Ministerio Fiscal, en representación y ejercicio de la acción pública; Azedinne Razik e Inmaculada Martínez del Pozo, como denunciadas, y José Manuel Cepas Luque, Sergio Urbano Pérez y Raquel María Mayoral Muñoz de la Espada, como denunciados.

Que debo absolver y absuelvo a José Manuel Cepas Luque, Sergio Urbano Pérez y Raquel María Mayoral Muñoz de la Espada, de las faltas de lesiones que se les imputaba, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrense certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que a la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Azedinne Razik, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 18 de septiembre de 2012.- La Secretario, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Lucena

Núm. 5.969/2012

Doña Gabriela Valenzuela Escudero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio nº 452/2012 seguido a instancia de Dolores González Triviño y Juan Antonio Campos García, representados por el Procurador don José Antonio Cabrera Molinero, y asistidos del Letrado don Manuel Fernández Molina, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana: Casa sita en Encina Reales, calle Barrionuevo, nº 32, actualmente conforme a catastro y conforme a la inscripción registral.

Extensión: Según el Registro de la Propiedad, tiene una extensión superficial de trescientas cuarenta y una varas, coincidentes con 142 metros cuadrados de solar, en coincidencia exacta con catastro.

Linderos: Conforme al Registro de la Propiedad, sus linderos son, referidos a la fecha del título (22/03/2012): Derecha entrando, con otra mitad de casa que se ha segregado, pertenecientes aquella mitad a María Josefa González Leal; izquierda, con corrales de doña María de Gracia Sánchez Aragón; y espalda, patios de don Bartolomé Hurtado Ruiz. Sin embargo sus actuales linderos

ros, como acredita la certificación catastral, son: Derecha entrando, calle Barrionuevo 34, titularidad de Juan Antonio Campos García; izquierda entrando, calle Barrionuevo 38 (d), titularidad de don Juan Antonio Campos García; y fondo, patios de las viviendas de calle Barrionuevo 34 y 38 (D) antes referidos, y de la casa de calle Barrionuevo número 30, propiedad de don José González González.

Finca Registral nº 3.151 de Encina Reales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, al tomo 466, libro 62, folio 85.

Por el presidente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Francisco Arjona Roldán o bien a sus herederos o causahabientes como titular registral, a Dolores González Triviño y Juan Antonio Campos García como personas a cuyo nombre están catastrados, a Josefa León Pérez o bien a sus herederos o causahabientes como persona de quien procede la finca, y a José González González como dueño de la finca colindante, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 25 de julio de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro

Núm. 6.184/2012

Doña Belén Sánchez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 250/2011, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Montoro (Córdoba), a 16 de noviembre de 2011.

Sentencia

Vistos por don Francisco Javier García Aponte, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de este Partido Judicial, los Autos de Juicio de Faltas 250/2011, incoados por una falta contra el orden público, en los que figura como denunciante el agente de la Guardia Civil de Villa del Río con TIP P71139Z, y como denunciado Francisco Pozo Caro. En este procedimiento interviene el Ministerio Fiscal",

"Fallo

Que debo condenar y condeno a Francisco Pozo Caro como autor de una falta contra el orden público del artículo 634 del C.P. a la pena de 45 días de multa a razón de 3 euros diarios, en total 135 euros.

También se le condena a las costas procesales.

En caso de que el importe de la multa no fuera satisfecha en el plazo de 7 días, el condenado cumplirá un día de privación de libertad mediante localización permanente por cada dos cuotas diarias no satisfechas en el Centro Penitenciario de su domicilio.

Inscríbese el original de esta resolución en el Libro de Sentencias del Juzgado, y quede en la causa certificación literal.

Esta resolución no es firme, y contra ella puede interponerse Recurso de Apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, en los 5 días siguientes a su notificación.

Así por ésta mi Sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Don Francisco Javier García Aponte, Juez del Juzgado Nº 2 de Montoro.

Publicación.- La resolución anterior fue leída y publicada el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Francisco Pozo Caro, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Montoro a 16 de agosto de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 6.201/2012

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 88/2012 a instancia de la parte actora D. José Antonio Medina Castro contra Alcosur Construcción y Diseño S.L. se han dictado Auto y Decreto de fecha 14-4-12 del tenor literal siguiente:

Auto

Parte dispositiva

S.Sª. Iltra. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones propiedad de la demandada Alcosur Construcción y Diseño S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 4.666,61 euros en concepto de principal, más 466,66 euros en concepto de interés de demora, más 307,99 euros presupuestados para intereses y 513,32 euros para costas presupuestadas, debiéndose guardar el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición en el plazo de tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Jesus Rodriguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social.

Decreto

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas y acordadas en anterior Resolución, acuerdo: Procédase sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, Alcosur Construcción y Diseño S.L., debiéndose guardar el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Las cantidades indicadas en el Auto deberán ingresarlas con la mayor brevedad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto, en la cuenta de abono núm. 0030 1846 42 0005001274, concepto: 1446/0000/64/0483/11.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiera-

se al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objetos de embargo.

Y para la averiguación de los bienes de la ejecutada, consúltense los medios telemáticos cuyo acceso tiene autorizado este Juzgado y déjese constancia en autos de su resultado.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho interese.

Modo de Impugnación: podrá interponer recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación. (Arts. 186 y 187 de la LJS y art. 551.5 L.E.C.).

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Alcosur Construcción y Diseño S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 6.202/2012

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 46/2012 a instancia de la parte actora D^a. Luisa María Madueño Plata contra Empresa Pedro Javier Rey Zambrano, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 7-6-12 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo al embargo de la finca propiedad de la empresa ejecutada Pedro Javier Rey Zambrano, con N.I.F. 45.737.738-F, sita en Pasaje de los Delineantes nº 4 - Es: E, Pt 2 de Córdoba, a cuyo efecto expídase el correspondiente mandamiento de embargo al Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba una vez firme la presente, y remítase vía fax sin perjuicio de su remisión por correo certificado con aviso de recibo a dicho Registro de la Propiedad.

Todo ello en cantidad suficiente a cubrir la suma de 4.368,7 euros en concepto de principal, más la de 262,12 euros de intereses y 436,87 euros presupuestados provisionalmente para gastos y costas del procedimiento.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición, a presentar ante quien dictó la Resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que, a su juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interpretación del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Empresa Pedro Javier Rey Zambrano, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de

auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 6.203/2012

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 166/2012 a instancia de la parte actora D^a. Yamilia Perozo Bolaños contra 50 Aniversario M.R.S. S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 19-9-12, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a la trabajadora doña Yamila Pedroso Bolaños con DNI 49.506.306-W con la empresa ejecutada a la fecha de la presente Resolución. En sustitución de la obligación de readmisión incumplida, se condena a la empresa a que abonen las siguientes cantidades:

Indemnización: 1.444,05 €.

Salarios de tramitación: 3.865,27 €.

Continúese la ejecución despachada por el importe fijado, más 10% calculado provisionalmente para intereses y costas.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, en el término de 3 días hábiles, a partir de los siguientes al de la notificación, sin perjuicio del cual, se llevará a efecto lo acordado. Se significa que, quien no tenga la condición de trabajador, beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, beneficio de asistencia jurídica gratuita o Entidad u Organismo exento conforme al artículo 1.19 de la Ley Orgánica 1/2009, en caso de recurrir, deberá de consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en cualquier oficina del Grupo Banesto, (ccc 0030) la cantidad de 25 euros, expresando en el documento de ingreso la siguiente clave identificativa del procedimiento: 1446 0000 30 0351 12 e indicando como concepto del ingreso, "recurso de reposición", debiendo acreditar la constitución del depósito mediante presentación de copia del resguardo de ingreso.

Así se acuerda, manda y firma por don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Nº 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada 50 Aniversario M.R.S. S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 6.087/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 20 de julio de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G14045025, por importe de 5.000,00 €, para sufragar gastos corrientes de la celebración de una Misión Comercial a Santiago de Compostela en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 17 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 6.088/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 20 de julio de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G14045025, por importe de 5.000,00 €, para sufragar gastos corrientes de la celebración de una Misión Comercial a Bilbao en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 17 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 6.089/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 12 de septiembre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional en especie al Ayuntamiento de Moriles CIF P-1404500-I, por importe estimado de 6.442,60 €, para sufragar gastos corrientes de diseño (cartelería y dípticos) y de publicidad (prensa, radio y televisión) de la celebración de la XIV edición de la Cata de Vino de Moriles en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 17 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 6.090/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 7 de septiembre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional en especie al Ayuntamiento de Priego de Córdoba CIF P-1405500-H, por importe estimado de 10.000,00 €, para sufragar gastos corrientes de Publicidad en prensa, revistas especializadas, radio, TV y medios digitales de la celebración de "XXXII Edición de la Feria de Maquinaria Agrícola, Fertilizantes, Fitosanitarios y Agroalimentaria, AGROPRIEGO" 2012 en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 17 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 6.091/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 11 de septiembre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional en especie al Ayuntamiento de Zuheros, CIF P-1407500-F, por importe estimado de 7.000,00 €, para sufragar gastos corrientes de publicidad en prensa, radio y TV de la celebración de la Fiesta del Queso "Villa de Zuheros" 2012 en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 17 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 6.092/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 11 de septiembre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Ayuntamiento de Fuente Obejuna CIF P-1402900-C, por importe estimado de 16.602,44 €, para sufragar gastos corrientes de acondicionamiento del recinto y de publicidad en prensa y emisoras de radio y de la Subasta de Ganado Ovino Selecto la celebración de la XIV edición de la XXX Edición de la Feria Agroganadera y la XII Feria Agroalimentaria de Fuente Obejuna (FAGA 2012) en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 17 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 6.160/2012

Aprobada por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria de 25 de julio de 2012, la Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos del Consorcio, sometida a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba nº 156, de 16 de agosto de 2012 y no habiéndose formulado reclamaciones en el plazo de 30 días se procede a su publicación íntegra en el BOP de la provincia de Córdoba a los efectos de su entrada en vigor de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Artículo 1. Fundamento, objeto y ámbito de aplicación.

1. En uso de las facultades conferidas por el artículo 127 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 26 de sus Estatutos, el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico (en adelante el Consorcio) podrá establecer y exigir Precios Públicos, que se regularán por lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del citado Texto Refundido, por la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos y por lo preceptuado en esta Ordenanza.

2. El objeto de la presente Ordenanza General es desarrollar la normativa general y establecer el ámbito y el procedimiento de exigencia de precios públicos por el Consorcio de acuerdo con las disposiciones que resultan de aplicación.

Artículo 2. Concepto.

1. Son precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades, de competencia del Consorcio y en régimen de Derecho público cuando concurren las dos circunstancias siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 20.1 del TRLRHL:

a) Que sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados.

b) Que se presten o realicen por el sector privado.

2. A efectos de lo dispuesto en la letra a) del apartado anterior, se considerará que existe voluntariedad por parte de los administrados cuando concurren las dos circunstancias siguientes:

a) Que la solicitud o recepción no vengan impuestas por disposiciones legales o reglamentarias.

b) Que los servicios o actividades requeridos no sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante o receptor.

Artículo 3. Cuantía.

1. Los precios públicos se fijarán a un nivel que cubra como mínimo los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios o que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos.

2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, podrán señalarse precios públicos inferiores a los criterios previstos en el apartado anterior,

previa adopción de las previsiones presupuestarias oportunas para la cobertura de la parte del precio subvencionado.

3. A las contraprestaciones pecuniarias que en concepto de precio público se establezcan se sumará, en su caso, el Impuesto sobre el Valor Añadido por el tipo vigente en el momento del devengo del mismo.

Artículo 4. Establecimiento, fijación, modificación y actualización.

1. El establecimiento, fijación o modificación de la cuantía de los precios públicos se hará por el Consejo Rector del Consorcio a propuesta de la Presidencia.

2. Memoria económico-financiera. Toda propuesta de establecimiento de un nuevo precio público o de modificación específica de las cuantías de uno preexistente deberá incluir, entre los antecedentes y estudios previos para su elaboración, una memoria económico-financiera sobre el coste o valor del recurso o actividad de que se trate y sobre la justificación de la cuantía del precio propuesto.

La falta de este requisito determinará la nulidad de pleno derecho de las disposiciones reglamentarias que determinen las cuantías de los precios públicos.

3. La cuantía de los precios públicos podrá actualizarse anualmente en función de la evolución de los costes presupuestarios o de las variaciones experimentadas en el índice de precios al consumo.

Artículo 5. Procedimiento.

El establecimiento, fijación o modificación de la cuantía de los precios públicos deberá efectuarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Propuesta de la Presidencia que deberá ir acompañada de la Memoria económico-financiera que se cita en el artículo 4.2.

b) Informe de la Intervención.

c) Dictamen de la Comisión Informativa del Consorcio.

d) Acuerdo del Consejo Rector.

e) Publicación del acuerdo de establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos en el Boletín Oficial de la Provincia.

f) Entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el acuerdo de fijación del precio público prevea un momento posterior.

Artículo 6. Propuesta de acuerdo y memoria económico-financiera.

Las propuestas de establecimiento de Precios Públicos, deberán motivar la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 2 y habrán de contemplar, como mínimo, los siguientes elementos sustantivos:

a) Servicio o actividad por el que se exija.

b) Obligados al pago.

c) Precio exigible.

d) Régimen de gestión y, en su caso, exigencia de depósito previo.

e) Fecha a partir de la cual se comenzará a exigir el Precio Público.

g) Remisión expresa, en lo no previsto, a la presente Ordenanza General de Precios Públicos.

2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que aconsejen fijar precios públicos por debajo del coste del servicio o actividad por la cual se exijan, deberá justificarse dicha circunstancia en la citada propuesta, así como la existencia de dotación presupuestaria suficiente que acredite la cobertura de la diferencia resultante. Si hubiere de tramitarse expediente de modificación de créditos conforme el artículo 3, no

podrán entrar en vigor hasta la publicación en el BOP del Acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de créditos que corresponda.

3. La Memoria económico-financiera que necesariamente debe acompañar toda propuesta de fijación o modificación de la cuantía de precios públicos deberá prever, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Justificación de los precios propuestos, y rendimiento previsto.
- b) Justificación de los respectivos costes económicos.
- c) Grado de cobertura financiera: Rendimiento / Costes.
- d) Consignación presupuestaria para la cobertura del déficit, cuando se haga uso de la facultad conferida en el artículo 3.2 de la presente Ordenanza.

Artículo 7. Obligados al pago.

1. Son obligados al pago de los precios públicos quienes se benefician de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse.

2. A estos efectos se considerarán beneficiarios, y en consecuencia, obligados al pago, los solicitantes del servicio o actividad por la cual se exijan los precios públicos.

Artículo 8. Cobro.

1. La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad que justifique su exigencia.

2. Con carácter general, se exigirá el depósito previo del importe de los precios públicos, en la forma y plazo que fije el acuerdo de establecimiento, fijación o modificación del precio público al determinar el régimen de gestión.

3. Cuando exista discrepancia entre la cuantía del depósito previo y la obligación de pago, la cantidad ingresada en concepto de depósito previo se considerará entrega a cuenta de la obligación definitiva, reintegrándose o exigiéndose la diferencia, según proceda.

4. En los acuerdos de establecimiento, fijación o modificación de precios públicos, se podrá prever su exigencia en régimen de autoliquidación, debiendo en este caso concretar el plazo de ingreso.

5. Los precios públicos de devengo periódico podrán exigirse mediante cargo en la cuenta bancaria designada al efecto por el obligado al pago, una vez formalizada la solicitud de prestación correspondiente que habilite su inclusión en el censo de obligados al pago.

6. Las deudas por precios públicos se exigirán por el procedi-

miento administrativo de apremio, ostentándose las prerrogativas y actuando conforme los procedimientos previstos en el artículo 2.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 9. Devolución de ingresos.

1. Procederá la devolución del importe total o parcial del precio público ingresado, cuando el servicio o actividad no se preste o desarrolle por causas no imputables al obligado al pago.

2. El importe de la devolución será parcial y proporcional al tiempo, intensidad o factor determinante del grado de realización de la prestación, o total cuando no hubiera nacido la obligación de pago.

3. Cuando se trate de espectáculos que no se celebren por causas meteorológicas, u otras de fuerza mayor, la Administración podrá optar por el canje de entradas para otra sesión.

Artículo 10. Recursos y reclamaciones.

Contra los acuerdos de establecimiento, fijación o modificación de precios públicos, que serán firmes en vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra los actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección, cabe interponer el régimen de recursos y reclamaciones previsto en el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 11. Derecho supletorio.

Para lo no previsto en las normas citadas en el artículo 1, se aplicará la Ley General Presupuestaria y demás normas que resulten de aplicación a los mismos.

Disposición Transitoria

Los precios públicos establecidos por el Consorcio con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ordenanza se regirán por sus normas de creación hasta su derogación.

Disposición Final

La presente Ordenanza una vez aprobada por la Asamblea General del Consorcio conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, entrará en vigor transcurridos 15 días desde la publicación completa de su texto íntegro definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65. de la mencionada Ley, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Córdoba 19 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.